

NOMBRE DEL PATROCINADOR: _____
FECHA DEL EVENTO: _____
NOMBRE DEL CONDUCTOR: _____

Distrito Escolar del Valle de Boulder RE-2J

Transporte de Estudiantes en Vehículos Privados

El Distrito Escolar del Valle de Boulder NO tiene seguro para cubrir paseos escolares en vehículos privados. El distrito tampoco tiene seguro para cubrir a los vehículos conducidos por los padres o voluntarios. Es Política del Distrito (EEAE/EEAG) y por lo tanto requerido, que el dueño del vehículo tenga seguro con las siguientes coberturas mínimas: seguro de responsabilidad civil (de daños a terceros) por \$100,000/\$300,000, daños materiales \$50,000, y conductores sin seguro (\$25,000/\$50,000).

Al reverso de esta forma se encuentra la política EEAE/EEAG del distrito. Por favor léala cuidadosamente, antes de terminar esta forma. Gracias.

Modelo y año del vehículo: _____

Compañía aseguradora: _____

Responsabilidad civil (\$): _____

Daños materiales (\$): _____

Cinturones de seguridad: Sí ___ para # _____ pasajeros No _____ (no podrá manejar)

Número máximo de pasajeros: _____ **TODOS LOS PASAJEROS DEBERAN USAR EL CINTURON DE SEGURIDAD***

Número de licencia válida para manejar: _____

Se deberá adjuntar a esta forma el comprobante de cobertura de seguro al día. No se le permitirá al conductor manejar sin mostrar dicho comprobante.

Como conductor para paseos escolares durante el ciclo escolar de _____ a _____ yo entiendo que el Distrito Escolar no tiene seguro para cubrir a los vehículos privados o a sus conductores o estudiantes. Yo seré personalmente responsable. También certifico que tengo o soy mayor de 21 años de edad.

Firma del conductor: _____

Firma del patrocinador: _____

Consentimiento del director/firma: _____

Fecha: _____

Nueva ley a partir del 1/8/03: Los vehículos privados deberán estar equipados con asientos especiales para niños o con "adaptadores" de cinturones de seguridad para los niños de cuatro y cinco-años que midan menos de 55" de alto.